



Sustento del uso justo  
de Materiales Protegidos  
derechos de autor para  
fines educativos



**UCI**

Universidad para la  
Cooperación Internacional

UCI  
Sustento del uso justo de materiales protegidos por  
derechos de autor para fines educativos

El siguiente material ha sido reproducido, con fines estrictamente didácticos e ilustrativos de los temas en cuestión, se utilizan en el campus virtual de la Universidad para la Cooperación Internacional – UCI – para ser usados exclusivamente para la función docente y el estudio privado de los estudiantes pertenecientes a los programas académicos.

La UCI desea dejar constancia de su estricto respeto a las legislaciones relacionadas con la propiedad intelectual. Todo material digital disponible para un curso y sus estudiantes tiene fines educativos y de investigación. No media en el uso de estos materiales fines de lucro, se entiende como casos especiales para fines educativos a distancia y en lugares donde no atenta contra la normal explotación de la obra y no afecta los intereses legítimos de ningún actor.

La UCI hace un USO JUSTO del material, sustentado en las excepciones a las leyes de derechos de autor establecidas en las siguientes normativas:

a- Legislación costarricense: Ley sobre Derechos de Autor y Derechos Conexos, No.6683 de 14 de octubre de 1982 - artículo 73, la Ley sobre Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual, No. 8039 – artículo 58, permiten el copiado parcial de obras para la ilustración educativa.

b- Legislación Mexicana; Ley Federal de Derechos de Autor; artículo 147.

c- Legislación de Estados Unidos de América: En referencia al uso justo, menciona: "está consagrado en el artículo 106 de la ley de derecho de autor de los Estados Unidos (U.S, Copyright - Act) y establece un uso libre y gratuito de las obras para fines de crítica, comentarios y noticias, reportajes y docencia (lo que incluye la realización de copias para su uso en clase)."

d- Legislación Canadiense: Ley de derechos de autor C-11– Referidos a Excepciones para Educación a Distancia.

e- OMPI: En el marco de la legislación internacional, según la Organización Mundial de Propiedad Intelectual lo previsto por los tratados internacionales sobre esta materia. El artículo 10(2) del Convenio de Berna, permite a los países miembros establecer limitaciones o excepciones respecto a la posibilidad de utilizar lícitamente las obras literarias o artísticas a título de ilustración de la enseñanza, por medio de publicaciones, emisiones de radio o grabaciones sonoras o visuales.

Además y por indicación de la UCI, los estudiantes del campus virtual tienen el deber de cumplir con lo que establezca la legislación correspondiente en materia de derechos de autor, en su país de residencia.

Finalmente, reiteramos que en UCI no lucramos con las obras de terceros, somos estrictos con respecto al plagio, y no restringimos de ninguna manera el que nuestros estudiantes, académicos e investigadores accedan comercialmente o adquieran los documentos disponibles en el mercado editorial, sea directamente los documentos, o por medio de bases de datos científicas, pagando ellos mismos los costos asociados a dichos accesos.

# 20

Fecha de presentación: septiembre, 2016

Fecha de aceptación: noviembre, 2016

Fecha de publicación: enero, 2017

## LA AUDITORÍA AMBIENTAL

EN LAS MIPYMES COMO HERRAMIENTA DE CONTROL INTERNO EN LA GESTIÓN EMPRESARIAL

### ENVIRONMENTAL AUDIT IN MSMEs AS A TOOL FOR INTERNAL CONTROL IN BUSINESS MANAGEMENT

MSc. Tania Patricia Alaña Castillo<sup>1</sup>

E-mail: [talana@umet.edu.ec](mailto:talana@umet.edu.ec)

MSc. Germán Gracián Morán Molina<sup>1</sup>

E-mail: [g Moran@umet.edu.ec](mailto:g Moran@umet.edu.ec)

MSc. Gladis Sara Sanmartín Ramón<sup>1</sup>

E-mail: [gsanmartin@umet.edu.ec](mailto:gsanmartin@umet.edu.ec)

<sup>1</sup> Universidad Metropolitana del Ecuador. República del Ecuador.

#### ¿Cómo referenciar este artículo?

Alaña Castillo, T. P., Morán Molina, G. G., & Sanmartín Ramón, G. S. (2017). La auditoría ambiental en las MIPYMES como herramienta de control interno en la gestión empresarial. *Universidad y Sociedad* [seriada en línea], 9 (1), pp. 143-147. Recuperado de <http://rus.ucf.edu.cu/>

#### RESUMEN

La necesidad de un planteamiento de gestión medio ambiental es aceptada en el mundo empresarial como un tema necesario y vital para la protección ambiental. El objetivo de este trabajo es proponer un modelo de control interno a las empresas MIPYMES para garantizar la gestión medio ambiental. Se desarrolla un estudio observacional descriptivo a diferentes tipos de modelos con la finalidad de proponer uno contextual a las MIPYMES de la provincia El Oro. Se han utilizado métodos teóricos como el histórico lógico y el analítico sintético y del nivel empírico el análisis de documentos. Los resultados fundamentales demuestran que no deben dejar de estar dentro del modelo propuesto elementos como: cumplimiento de la legislación medio ambiental, eficiencia y eficacia de las operaciones y la confiabilidad de los estados financieros. Este estudio se concluye con un modelo que garantiza la gestión medio ambiental en las MIPYMES de la provincia El Oro.

**Palabras clave:** Auditoría ambiental, control interno, gestión empresarial.

#### ABSTRACT

The need for an environmental management approach is accepted in the business world as a necessary and vital issue for environmental protection. The objective of this work is to propose a model of internal control to the MIPYMES companies to guarantee the environmental management. An observational descriptive study is developed to different types of models with the purpose of proposing a contextual one to the MSMEs of the province of El Oro. Theoretical methods have been used, such as logical and synthetic analytical and empirical analysis of documents. The fundamental results show that elements such as: compliance with environmental legislation, efficiency and effectiveness of operations and the reliability of the financial statements should not be excluded from the proposed model. This study is concluded with a model which guarantees environmental management in MIPYMES in the province El Oro

**Keywords:** Environmental audit, internal control, business management.

## INTRODUCCIÓN

La auditoría tiene un origen económico. Conceptualmente se refiere al balance que refleja la situación económica financiera de la empresa. Al aplicar este concepto al ambiente hace referencia a los instrumentos que utiliza una empresa para conocer la situación ambiental, según García Gómez (2002), la auditoría ambiental es la estrategia de evaluación y control de la calidad, la eficacia y la rentabilidad de los procesos y productos de un determinado organismo, institución o empresa. Sin embargo, para el autor Sotomayor (2008), por medio de la auditoría ambiental se realizan exámenes técnicos relacionados con el impacto industrial y de desechos sobre el medio ambiente y los recursos naturales, situación que se agrava día tras día y requiere la implementación de medidas preventivas. El Reglamento 1836/93 de la Unión Europea (UE), la define como un instrumento de gestión que comprende una evaluación sistemática, documentada, periódica y objetiva de la eficacia de la organización, como el sistema de gestión y procedimientos destinados a la protección del medio ambiente y que tiene por objeto facilitar el control, por parte de la dirección; de las prácticas, que puedan tener efectos sobre el medio ambiente y evaluar su adecuación a las políticas medioambientales de la empresa.

En un contexto general las compañías tienen poco conocimiento referente a los efectos de sus procesos y la elaboración de sus productos sobre el daño que ocasionan al medio ambiente. La gestión ambiental representa un cambio organizacional y supone la realización de un esfuerzo importante para las empresas por autorregularse y definir un conjunto de políticas, objetivos, estrategias y procedimientos administrativos para mejorar el rendimiento ambiental (Coglianese & Nash, 2001). Sin embargo, solo hasta finales de la década de 1960 pocas organizaciones se preocupaban por las consecuencias ambientales de sus decisiones y acciones. Desde los años 90 surgen nuevas tendencias empresariales orientadas a comportamiento social y ambiental, con las exigencias a las empresas de una **Responsabilidad Social Empresarial (RSE)**. Se trata, pues, de ocuparse de las condiciones de credibilidad social de la propia empresa, y, por ello, de la confianza depositada en la misma por parte de todos los sujetos que forman parte, o están afectados por su actividad (García, 2004). Es decir, RSE es asumir que la empresa también tiene obligaciones con relación a su entorno (sociedad), independientemente de sus accionistas y propietarios. Reconocer la responsabilidad social empresarial implica admitir que la organización tiene obligaciones que exceden del ámbito del mercado y, por ahora, del marco normativo, se exige así; su aceptación voluntaria, así como reconocer que la empresa no es un instrumento neutro al

servicio de intereses privados sino que es un agente económico-social que debe tender a conseguir objetivos y metas en tales ámbitos (Francés, Borrego & Velayos, 2004).

Según los autores Murillo, Garcés & Rivera (2004), los beneficios de esta mayor sensibilización medio ambiental de las empresas son:

- Reducción de los costes ambientales y, por tanto, de los costes generales de las empresas: la gestión y la optimización adecuada de los recursos naturales, y de otros, reduce los consumos de energía, como agua, materias primas, la generación de residuos, entre otros; así mismo, este objetivo se ve facilitado por la búsqueda e implantación de las mejores tecnologías disponibles y de tecnologías limpias.
- Permite acceder a mercados más exigentes y restringidos por razones ambientales, se diferencian activamente con respecto a sus competidores; aumenta, así, la actividad de la propia empresa.
- Favorece nuevas oportunidades y actividades empresariales, se mejora ambientalmente los productos propios o se acude a la producción o neutilización de otros, o se accede al mercado bursátil y a líneas de crédito específicas.
- Mejora la imagen general de la empresa y su credibilidad frente a clientes, consumidores, competidores, administraciones públicas y opinión pública.
- Ayuda y favorece a las empresas en el cumplimiento de la legislación ambiental y la adopción de medidas adecuadas a las políticas ambientales correspondientes, se reduce las reclamaciones y denuncias, con el ahorro de costes derivados correspondientes.
- Reduce los riesgos ambientales, más allá del cumplimiento legal, contribuye, así, a la reducción de costes de la empresa (por ejemplo, en materia de seguros).
- Permite introducir mejoras técnicas y de funcionamiento en la propia empresa, facilita la actividad empresarial y el acceso a ciertos contratos y actividades (por ejemplo, contratos públicos, al ser creciente la introducción de exigencias ambientales en los pliegos de condiciones correspondientes).

De esta forma la RSE busca que las empresas no solo entreguen dividendos económicos a los socios o accionistas de la organización, sino también desea que generen beneficios sociales y medioambientales (Vaca, Moreno & Riquel, 2007), por lo que las empresas se convierten en agentes económico sociales, y, van sumiendo y adoptando actitudes y posiciones más respetuosas con el medio ambiente y los recursos naturales del país donde se encuentran operando.



## DESARROLLO

La responsabilidad de los auditores y el uso de controles internos orientados a la responsabilidad social dentro de una empresa permite que la misma considere a la auditoría medioambiental como un instrumento de gestión, según Gama Díaz, Guarnizo Cuéllar & Mogollón Pita (2014). Estos manifiestan que la auditoría es un instrumento de gestión que comprende la evaluación sistemática, documentada, periódica y objetiva de la eficacia de la empresa con respecto a su sistema de gestión medioambiental y los procedimientos destinados a ello, cuyo objetivo consiste en facilitar el control por parte de la dirección, sobre las prácticas que pueden tener efectos sobre el medio ambiente.

Entre las actividades diarias Pérez (2014), describe que el hombre en el desarrollo de sus procesos productivos a lo largo de la historia ha dejado graves consecuencias en la naturaleza que ha ido fragmentado el equilibrio ecológico de diversos procesos naturales, por lo tanto es eminente la preocupación empresarial por la protección del medio ambiente. Según Antúnez Sánchez (2014), el interés del mismo ha alcanzado importancia y magnitud en los últimos años al convertirse en temática para el empresariado. Sin embargo, Mejía (2015), considera que se debe incluir tres dimensiones: La economía, la social y la ambiental. Asimismo, el desarrollo industrial bien equilibrado es esencial para la generación de recursos, los que permiten la creación de empleos y promueven la educación ambiental como base en el bienestar social y el mejoramiento de la calidad de vida, condiciones vitales para alcanzar el desarrollo sostenible.

La preocupación por la degradación del medio ambiente comienza a finales de los años 60 e inicios de los 70. Esto suscita numerosos debates que han hecho posible la *Conferencia de Estocolmo*, primera gran discusión internacional, sostenida en Suecia, impulsada por la Organización de las Naciones Unidas ONU, 1972, que coloca la cuestión ambiental en las agendas oficiales internacionales. La Comisión de la ONU sobre el medio ambiente y desarrollo, en el año 1987 publica el informe *Nuestro futuro común*, también conocido como *Informe Brundtland*, UNWCED, 1987, fue la culminación de un proceso largo que examinó las interacciones humanas con el medio ambiente, en las que es necesario conciliar desarrollo y naturaleza. Además, identifica amenazas concretas e introduce el concepto Desarrollo Sustentable o Sostenible. En los años noventa se comienza a hablar de la responsabilidad social corporativa o empresarial (RSC o RSE) para acercar más la empresa a la sociedad mediante iniciativas de autorregulación y voluntariedad

como la promulgación y adhesión a códigos de conductas y estándares, la adopción de sistemas de gestión medioambiental, la emisión de información social y medioambiental, o a través de la filantropía y el apoyo a proyectos de desarrollo comunitario (Valor Martínez & De la Cuesta, 2005).

La Auditoría Ambiental (AA) es un excelente recurso de planificación y gestión empresarial que permite enfrentar con éxito los requerimientos del tratamiento del medio ambiente (Cuevas Barros & Cuevas Casas, 2013). Sin embargo, otro autor sostiene que la Auditoría ambiental es un *“examen analítico de las operaciones de una organización relacionadas con la contaminación y el riesgo ambiental que conllevan, grado de cumplimiento de la legislación medio ambiental y de los parámetros internacionales, con el objeto de mejorar la eficiencia y eficacia de sus procesos en su desempeño ambiental e implementar medidas preventivas y correctivas para proteger el medio ambiente”* (Franklin, 2015)

Existen diversas instituciones internacionales que promueven la gestión ambiental, como el caso de la Norma International Organization for Standardization (ISO, 14001), quien promulga la regla para el desarrollo de un Sistema de Gestión Ambiental (SGA) en las que se estimula el interés de medir y evaluar los impactos ambientales y su auditoría por parte de las organizaciones.

Todo tipo de empresa debe tener la necesidad de demostrar su responsabilidad ambiental. El surgimiento de los Sistema de Gestión Ambiental (SGA) y la práctica asociada de (AA) como herramienta de este sistema se ha tornado como una forma de satisfacer esta necesidad. La implantación e intención de estos sistemas es la de ayudar a estas organizaciones a establecer y mejorar sus políticas, objetivos, estándares y comportamientos ambientales. La norma ISO 14001 ha sido diseñada para poder ser implementada en cualquier organización independientemente de su tamaño, sector y ubicación geográfica. Según los autores Arens, Elder & Beasley (2007), existen tres razones importantes que justifican del por qué el auditor debe planear de manera correcta todos los procedimientos, para permitirle obtener evidencias competente y suficiente de acuerdo con las circunstancias para ayudar a mantener costos razonables en la auditoría y para evitar los malentendidos con el cliente. El SGA se define según la norma ISO de serie 14000 como aquella parte del sistema de gestión global que incluye la estructura organizativa, las actividades de planificación, las responsabilidades, las prácticas, los procedimientos, los procesos y los recursos para desarrollar, implementar, lograr, revisar y mantener la política ambiental (Cuevas Barros & Cuevas Casas, 2013). Al momento que las empresas

gestionan la certificación ISO 14001 pueden obtener algunos beneficios, entre ellos: reducir los costes, gestión del cumplimiento de la legislación, reducir la duplicación de esfuerzos, gestionar su reputación, entre otros.

La auditoría ambiental no nace del vacío sino que forma parte de una estrategia de cambio, que demanda una firme decisión por parte de los altos directivos y a su vez un acuerdo de voluntades propuestas a lograr que la organización adquiera prácticas responsables con los individuos y con el medio ambiente para evolucionar y desarrollar de manera efectiva. Para que un sistema sea eficiente es necesario que todos los involucrados en la ejecución del mismo permitan el flujo de información de manera oportuna y relevante para contribuir a decisiones idóneas con el cumplimiento de normas establecidas. *“A la auditoría medioambiental administrativa le atañen los aspectos administrativos y la gestión medioambiental de la empresa, para lo cual se evalúa la incorporación de un sistema de administración ambiental, que contenga los elementos básicos a fin de asegurar la adecuada implantación del programa ambiental, y el logro de los objetivos y metas establecidas por la empresa”*. (Díaz, et al., 2014)

La norma ISO 14001 ha sido diseñada para poder ser implementada en cualquier organización, independientemente de su tamaño, sector y ubicación geográfica. Al momento que las empresas gestionan la certificación ISO 14001, pueden obtener algunos beneficios, entre ellos: reducir los costes, gestión del cumplimiento de la legislación, reducir la duplicación de esfuerzos, gestionar su reputación, entre otros.

Existen varias definiciones que pueden ayudar a comprender qué es el control interno dentro de una organización, Arens, et al. (2007), lo definen como políticas y procedimientos diseñados para proporcionar una seguridad razonable a la administración de que la empresa va a cumplir con sus objetivos y metas. A estas políticas y procedimientos a menudo se les denomina controles, y en conjunto éstos comprenden el control interno de la empresa. Por lo general, la administración cuenta con tres objetivos amplios para el diseño de un sistema de control interno efectivo: tales como: a) Cumplimiento de la legislación medio ambiental; b) Eficiencia y eficacia de las operaciones; c) Confiabilidad de los estados financieros. La administración diseña sistemas de control interno para llevar a cabo los tres objetivos orientados sobre medio ambiente. Como lo manifiestan Wainstein & Casal (2008), existe una conexión directa entre las tres categorías de objetivos que la entidad se esfuerza para conseguir, y los conceptos que representan lo requerido para lograrlo. Las responsabilidades relacionadas con los controles internos de la administración y el auditor son diferentes.

La administración es responsable de establecer y conservar los controles internos de la entidad, además de informar sobre la eficacia y eficiencia de la operación de esos controles. Sin embargo, el auditor es responsable de entender y comprobar el control interno sobre los informes financieros.

La integración de estos tres elementos en la gestión empresarial mediante el control interno tiene múltiples consecuencias para la actividad empresarial, tales como la prosperidad en la eficiencia y eficacia de sus procesos productivos lo que vuelve más competitivas a las Mipymes, el cumplimiento de la legislación medio ambiental y por último la confiabilidad de los estados financieros. Sin embargo, Plaza Úbeda, De Burgos Jiménez & Belmonte Urena (2011), sostienen que la situación económica actual obliga a las empresas a mejorar su rendimiento financiero pero a la vez hace que sea necesario mejorar también las prácticas de gestión medio ambiental en las empresas.

## CONCLUSIONES

La Auditoría Ambiental aplicada al desarrollo de un control interno, permite identificar las áreas de los procesos que tienen un gran impacto sobre los recursos naturales y del medio ambiente. La Auditoría Ambiental como herramienta de sistema de gestión empresarial, permite dar cumplimiento a las leyes, reglamentos, normativas y procedimientos vigentes, bajo la consideración de la norma ISO 14001 En las organizaciones permite un desarrollo sustentable, el mismo que se basa en la responsabilidad social empresarial.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Antúnez Sánchez, A. F. (2014). La Auditoría ambiental como función de la Administración Pública en la protección del bien público ambiental, para construir la empresa ecológica como meta del desarrollo sostenible. *Saber Ciencia y Libertad*, 9(2), pp. 109-133. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5104961.pdf>
- Arens, A. A., Elder, R. J., & Beasley, M. S. (2007). *Auditoría Integral*. México: Pearson Educación.
- Cuevas Barros, C., & Cuevas Casas, C. (2013). La Auditoría Ambiental (AA) una mirada pedagógica. *Universidad de Ciencias Pedagógicas “Hector Alfredo Pineda Zaldivar”*.
- Coglianesse, C., & Nash, J. (2001). *Bolstering private-sector environment management*. *Issues in Science and Technology*, 17(3). Recuperado de <http://issues.org/17-3/coglianesse/>

- Francés, P., Borrego, A., & Velayos, C. (2004). *Códigos éticos en los negocios*. Madrid: Edición Pirámide.
- Franklin, E. B. (2015). *Auditoría Administrativa. Evaluación y diagnóstico*. México: Pearson Education.
- Gama Díaz, L., Guarnizo Cuéllar, F., & Mogollón Pita, G. (2014). La agroindustria: Una visión desde la auditoría ambiental. *Revista Academia y Virtualidad*, 7(2), pp. 102-111. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5061049.pdf>
- García-Marzá. (2004). *Ética Empresarial: del diálogo a la confianza*. Madrid: Trotta.
- García Gómez, J. (2002). La auditoría ambiental como instrumento educativo. *Didáctica de las Ciencias Experimentales y sociales*, 16, pp. 99-112. Recuperado de <https://ojs.uv.es/index.php/dces/article/viewFile/2909/2481>
- Mejía, H. A. (2015). Responsabilidad ambiental administrativa, un análisis de la aplicación de los principios del Derecho Administrativo sancionador. *AFDUC*, 19, pp. 53-78. Recuperado de [http://ruc.udc.es/dspace/bitstream/handle/2183/16850/AD\\_2015\\_19\\_art\\_3.pdf?sequence=1](http://ruc.udc.es/dspace/bitstream/handle/2183/16850/AD_2015_19_art_3.pdf?sequence=1)
- Murillo Luna, J., Garcés Ayerbe, C., & Rivera Torres, P. (2004). Estrategía Empresarial y medio ambiente: Opinión de un grupo de expertos. *Universia Business Review Actualidad Económica*, 4, pp. 22-29. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/433/43300405.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas. (1972). *Programa para el Medio Ambiente*. Recuperado de <http://www.unep.org/Documents.Multilingual/Default.asp?DocumentID=97&ArticleID=1503&l=en>
- Pedraza, B. (2009). Responsabilidad ambiental de las empresas, un compromiso ético con el desarrollo sostenible. Recuperado de [http://www.gestrategica.org/templates/listado\\_recursos.php?id\\_rec=760&id\\_cl=1](http://www.gestrategica.org/templates/listado_recursos.php?id_rec=760&id_cl=1)
- Pérez, D. A. (2014). Análisis de los impactos ambientales que produce una empresa muebles. *Universidad Militar nueva granada*, 1-17. Plaza Úbeda, J. A., De Burgos Jiménez, J., & Belmonte Urena, L. J. (2011). Grupos de interés, gestión ambiental y resultado empresarial: una propuesta. Cuadernos de Economía y Dirección de la Empresa, 14 (3), pp. 151-161. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/807/80718688002.pdf>
- Sotomayor, A. A. (2008). *Contabilidad Administrativa*. México: McGraw-Hill Interamericana Editores S.A.
- Vaca, R.W., Moreno, M. J., & Riquel, F. (2007). Análisis de la Responsabilidad Social Corporativa desde tres enfoques: stakeholders, capital intelectual y teoría institucional. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2234835>
- Valor Martínez, C., & De la Cuesta, M. (2005). Efectividad de los códigos para el control social de la empresa. *Ciriec- Espana*, 53, pp. 163-190. Recuperado de [http://www.ciriec-revistaeconomia.es/banco/11\\_valor\\_53.pdf](http://www.ciriec-revistaeconomia.es/banco/11_valor_53.pdf)
- Wainstein, M., & Casal, A. M. (2008). *La auditoría del medio ambiente en el marco de la auditoría integral*. Buenos Aires: Macchi.